MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00322

Santa Fe,

27 SEP 2017

V I S T O:

El Expediente N° FG 000497/2017 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se propone la designación de un Fiscal Jefe subrogante en la Coordinación de Unidades Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General es responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inc. 6 de la ley 13.013, es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación conforme a la ley.

Que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 inc. 2 de la mencionada ley, es atribución del Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales.

Que asimismo, por Resolución FG 33/12 se dispuso aplicar dentro del MPA y, en cuanto fuere pertinente, el régimen establecido en la ley 10.160 bajo el "Libro Tercero" titulado "Disposiciones comunes a todos los integrantes del Poder Judicial", precisando que las autoridades de aplicación serán exclusivamente las del MPA conforme las disposiciones de la ley 13.013.

Que por Resolución FG 42/12 y su modificatoria FG 25/13 se crearon las estructuras de las fiscalías regionales, donde se encuentran las de 1ra. y 2da. Circunscripción Judicial, disponiéndose dentro de las mismas la Coordinación de Unidades Fiscales con su correspondientes misiones y funciones.

Que el art. 1 de la ley 13.172 establece que, los magistrados funcionarios y empleados del Poder Judicial que sean designados por el Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por la ley 13.013, para desempeñarse como Fiscal Regional, al finalizar su mandato, se los designará como fiscales en el distrito judicial en el que prestaban sus anteriores funciones.

Que seguidamente la ley 13.172 establece que a esos fines, se considera que cuentan con el acuerdo legislativo pertinente y establece además que tendrán una remuneración equivalente a Vocal de Cámara, máxima categoría presupuestaria de los fiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 13.013.

Que, por decreto nº 591 del 31 de marzo de 2017, y de conformidad al art. 1 de la mencionada ley 13.172 y art. 50 de la ley 13.013, se crearon los cargos de fiscales con categoría presupuestaria de Vocal de Cámaras de Apelación, encontrándose a la fecha, vacantes los cargos mencionados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 13.172 y una vez finalizado su cargo como fiscal regional de la 2da. Circunscripción judicial, mediante decreto Nº 591/17 se designó al Dr. Jorge C. Baclini como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, sede regional Rosario.

Que en fecha 03/04/2017 el Dr. Baclini prestó juramento para desempañarse como Fiscal del MPA en el Distrito Judicial Nº2 (Rosario), categoría presupuestaria de Vocal de Cámara.

Que posteriormente en fecha 20/04/2017 (decreto 672/17) el Dr. Baclini prestó juramento para desempeñarse como Fiscal General del Ministerio Público de Acusación, quedando vacante el cargo antes mencionado.

Que, en virtud de los prescripto por el artículo 217 de la ley 10.160 y los artículos 16 ss. y cc. de la ley 13.013 y las necesidades del servicio,

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

es adecuado y razonable proponer la designación del Dr. Matías Ocariz como Fiscal Jefe subrogante en la Coordinación de Unidades Fiscales de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, categoría presupuestaría de Vocal de Cámara.

Que, el nombrado funcionario cuenta con acuerdo legislativo en el cargo de fiscal en el cual se desempeña actualmente, siendo de igual alcance, naturaleza y en el mismo ámbito, las funciones que desempeñará como fiscal coordinador subrogante.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación del Dr. Matías Ocariz DNI N.° 23.185.404, como Fiscal Jefe subrogante (categoría presupuestaria de Vocal de Cámara de Apelaciones) en la Coordinación de Unidades Fiscales de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, solicitándose que su designación se efectúe a partir de la fecha en que se inicie la suplencia.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE